



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 016-2017

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, aprueba el uso del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones Específicas y designa los peritos, para la "Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento".

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTA: La Resolución Núm. 369-2011, de fecha 28 de abril de 2011, que aprueba la política de asignación de almuerzos a empleados del Ministerio de Hacienda que laboran jornadas extraordinarias;

VISTO: El Oficio No. VTA/3667, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por el Viceministro Técnico Administrativo de este Ministerio, sobre convocatoria para Licitación Pública;

VISTO: El Oficio S/N, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Hacienda;

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 423, de fecha 27 de junio de 2017, emitido por el Director Administrativo de Recursos Financieros de este Ministerio;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1499435830362Ck5cC, de fecha 7 de julio de 2017;

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'F']



VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas;

VISTO: El Oficio No. DJ-195, de fecha 22 de junio de 2017, Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, emitido por la Dirección Jurídica de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Hacienda mediante la Resolución No. 369-2011, de fecha 28 de abril de 2011, aprobó la política para la asignación de almuerzos a empleados de la institución, que laboran jornadas extraordinarias.

CONSIDERANDO: Que la sede central del Ministerio de Hacienda, existe un espacio físico destinado para la cafetería institucional, la cual es utilizada para brindar servicios de expendio de alimentos a todos los empleados de las diferentes áreas del Ministerio.

CONSIDERANDO: Que, por tales motivos, la institución convoca el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MH-CCC-LPN-2017-01, para la "Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento".

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 423, consta que el Ministerio de Hacienda, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para el año 2017, para la **"Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento"**, por un monto de **Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,250,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que la ejecución del contrato será de treinta (30) meses, y el Ministerio de Hacienda para los años 2018 y 2019, adoptará las provisiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones contraídas, previendo la

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' at the top, a signature with a diagonal slash, and another signature at the bottom.



existencia de apropiación presupuestaria correspondiente, conforme lo establece el artículo 32 del precitado Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que igualmente, el presente Comité deberá verificar el Dictamen Jurídico contentivo en el Oficio No. DJ-195, en ocasión a la revisión del Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que este Comité, luego de examinar el referido Dictamen Jurídico, pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas en consonancia con la precitada Ley No. 340-06 y el Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al dictamen siguiente:

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **“Contratación de servicios para la elaboración, expendio y facturación de comida empresarial, en presentación tipo buffet, cenas y complementos, en el área de la cafetería para el Ministerio de Hacienda y sus tres (3) Direcciones Generales: Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Jubilaciones y Pensiones, administración de la cafetería en calidad de arrendamiento”**.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas.

Handwritten signature

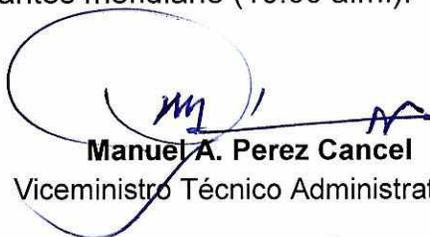
Handwritten signature with initials 'D.D.' below it

Handwritten signature

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto designa, al Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento, integrado por los señores, **Adolfina Tejada**, Directora de Administración de Recursos Humanos, **Tomasina Tolentino**, Directora de Planificación y Desarrollo, **Nelson Echavarría**, Encargado de Servicios Generales, **Waldys Encarnación**, Encargado de Mayordonía, y **Luis Bayis**, Doctor de Planta del Dispensario Médico.

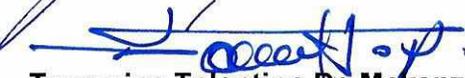
CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

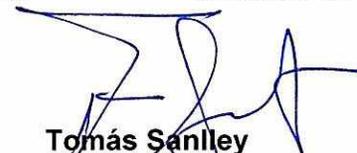
DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día siete (7) del mes de julio de 2017, siendo las diez antes meridiano (10:00 a.m.).


Manuel A. Perez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Licdo. Fernando Soto
Director Adm. Recursos Financieros


Tomasina Tolentino De Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Tomás Sanlley
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

